

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**RASCAFRÍA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 5 de abril de 2023, aprobó inicialmente el presupuesto ordinario de 2023.

De conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presupuesto se expone al público por un plazo de quince días hábiles para que los interesados puedan presentar alegaciones, considerándose definitivamente aprobada si durante dicho plazo no se presentan reclamación.

En Rascafría, a 10 de abril de 2023.—El alcalde-presidente, Santiago Marcos García.

(03/6.022/23)

